

DECRETO ALCALDICIO Nº 63 F

BULNES; 04 MAYO 2026

AUTORIZA PAGO HORAS EXTRAS.

VISTOS:

- a) El correo electrónico de fecha 20 de abril de 2026, del Sr. Mario Urra Zambrano - Jefe del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, donde informa que, debido a la licencia médica de una funcionaria, se han autorizado las horas extraordinarias de cobertura para la Unidad de Farmacia del Cesfam correspondiente a los días 10, 13 y 14 de abril de 2026, conforme a lo informado por el Sr. Álvaro Morales Valenzuela, Químico Farmacéutico del Cesfam Santa Clara y Cecosf Tres Esquinas.
- b) La solicitud de Horas Extras presentada por el Sr. Álvaro Morales Valenzuela, Cédula de Identidad [REDACTED] Químico Farmacéutico del Centro de Salud Familiar Santa Clara, donde se autoriza el pago de horas extraordinarias realizadas el día 13 de abril de 2026.
- c) El Decreto Alcaldicio Nº 2.204 de fecha 09 de julio de 2021, que delega en el Jefe del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, o quien lo subroge o reemplace, bajo la formula "Por orden del Sr. Alcalde", la facultad de firmar y autorizar las solicitudes referidas a feriados legales, permisos administrativos, devoluciones de tiempo, descansos complementarios, cancelación de viáticos y horas extraordinarias del área de Salud.-
- d) Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

- 1) Autorízase al Sr. Álvaro Morales Valenzuela, Cédula de Identidad N [REDACTED] Químico Farmacéutico del Centro de Salud Familiar Santa Clara dependiente del Departamento de Salud de la Municipalidad de Bulnes, para realizar labores extraordinarias en extensión horaria de la Unidad de Farmacia del Cesfam, el día 13 de abril de 2026, en horario de 17:00 a 20:00 hrs.
- 2) Páguense las horas extraordinarias e impútese el gasto al ítem 215 21 02 004 005 del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO SAN MARTÍN GODOY
Secretario Municipal (S)

UAV/RSMG/MUZ/CO/REV/mcp.-


Distribución: Oficina de partes e informaciones Municipalidad de Bulnes, Archivo RRHH DESAMU.





ULISES AEDO VALDÉS
Administrador Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

SOLICITUD DE HORA EXTRAORDINARIAS

Datos solicitud:			
Fecha: 28-04-2026			
Autorizado por: Jefe Departamento de Salud.			
Funcionario: Alvaro Morales Valenzuela			
Rut: [REDACTED]			
Cargo: Químico farmacéutico			
Unidad: Centro de Salud Familiar Santa Clara			
Grado: 15 - A			
Horas extraordinarias			
Fecha autorizada: 13-04-2026			
Jornada: Diurna			
Hora de inicio: 17:00 - 20:00			
Hora de término: 20:00			
Tarea / actividad: Cobertura extensión horaria farmacia por LM.			
Desglose horas extraordinarias:			
Descripción:	Nro. De horas:	Forma devolución	Devolución:
Horas extraordinarias hasta las 21:00 hrs. Con recargo del 25% sobre hora extraordinaria	3		PAGO
Horas extraordinarias desde las 21:00 hrs., hasta las 07:00 hrs.	0,00	dev. Tiempo	
Horas extraordinarias: sábado, domingo y festivo Con recargo del 50% sobre horas de jornada extraordinaria.	0,00	dev. Tiempo	
Total devolución de tiempo:			
Total devolución remunerada:			


 Alvaro Morales Valenzuela
 Químico farmacéutico
 Cesfam Santa Clara


 DIRECTOR
 CENTRO DE SALUD FAMILIAR
 SANTA CLARA


 JEFE
 DEPTO. SALUD
 Jefe Departamento de Salud
 Por Orden del Señor Alcalde

SANTA CLARA, _____